 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código 1002015	Versión 001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

**ESTUDIO PREVIO**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Popayán, noviembre de 2023

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La Contraloría Municipal de Popayán es un Ente que ejerce gestión fiscal a la administración Municipal, a sus entes descentralizados y los particulares que administren y/o manejen fondos, bienes y/o recursos públicos, por lo que propende por un cumplimiento eficaz en sus funciones legalmente establecidas, tal como lo disponen los artículos 267 de la Constitución Política y 2 del Decreto Ley 403 de 2020, este último reglamentario del Acto Legislativo 04 de 2019.

El artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, expresa que: *"La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley."*

Por su parte el inciso sexto del artículo 2 del Decreto Ley 403 de 2020 establece que son órganos de control fiscal: *"...la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, las contralorías distritales, las contralorías municipales y la Auditoría General de la República, encargados de la vigilancia y control fiscal de la gestión fiscal, en sus respectivos ámbitos de competencia."*

El artículo 4 del mencionado Decreto Ley, señala lo siguiente: *"Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto Ley y en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan."*

La Contraloría Municipal de Popayán tiene como función primordial la vigilancia y el control fiscal sobre las personas que manejen recursos públicos del orden

---


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

municipal, con el propósito de garantizar la correcta y adecuada administración de los mismos, con observancia de los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía, concurrencia, coordinación, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad en el acceso a la información, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad y subsidiaridad; contemplados en el Decreto Ley 42 de 1993, lo que realiza en forma posterior y selectiva, con el fin de garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley.

En el Plan Estratégico 2022-2025 "Eficiente y Transparente" se estableció como objetivo corporativo "*FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*" toda vez que, en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal que ejerce la Contraloría Municipal de Popayán, mediante la promoción de la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo de los empleados de la Contraloría Municipal de Popayán, con resultados reflejados en actitudes favorables de los mismos que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad, es necesario brindar capacitación a los funcionarios, bajo el entendido que, la capacitación se define como el conjunto de procesos organizados dirigidos a prolongar y a complementar la educación mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, en pro de mejorar el servicio a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Así las cosas, se hace necesario mencionar que este objetivo se encuentra en afinidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", específicamente en su artículo 15 – literal E, que define entre otras funciones principales de las Unidades de Personal, lo siguiente:

*"(...) E. Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación."*

Así mismo, el artículo 36 ibídem, señala: "*Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley."*

---


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</small> <small>EFICIENTE Y TRANSPARENTE</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.038 – 6</b>	Código 1002015	Versión 001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

En consecuencia, de acuerdo con las actividades misionales propuestas en los planes de acción de la Entidad, específicamente lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 adoptado por la Contraloría Municipal de Popayán, es necesario planear los procesos de formación, enmarcados en la normatividad vigente que permitan lograr y ejecutar adecuadamente el Plan Institucional de Capacitación acogido, en función de optimizar las competencias laborales de sus servidores, contribuyendo al cumplimiento de la misión y visión institucional, logrando así el fortalecimiento de las capacidades, destrezas, conocimientos y competencias laborales de los funcionarios, lo cual se verá reflejado en el eficiente desempeño del cargo y en el desarrollo personal integral del mismo.


Producto de lo anterior, se realizó un análisis de la encuesta de necesidades de capacitación dirigida a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán; de lo cual se obtuvo que, los mismos concertaron en que era necesario una capacitación que desarrollara el tema de atención al público; en consecuencia, dicha temática se estableció como prioridad en el Plan Institucional de Capacitación.

En ese sentido, teniendo en cuenta el tema principal de la presente contratación a realizar es menester traer a colación el artículo 4 de la Ley 1416 de 2010, que a la letra reza: "Artículo 4. Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control.", es preciso indicar que el tema de capacitación del presente proceso contractual resulta de gran importancia para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán, en tanto el servicio y la atención al ciudadano tiene un claro fundamento constitucional en los artículos 2, 23 y 74, cuando se hace referencia a los fines esenciales del Estado de servir a la comunidad y de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan<sup>1</sup>, por lo que estos mandatos deben ser cumplidos en virtud de los principios que guían la función pública administrativa como lo son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 123 ibídem:

**"Artículo 123.** *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.*

**Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad;** ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

<sup>1</sup> Sentencia T-230/20

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código 1002015	Versión 001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

*La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio."*

A su vez el Decreto 2623 de 2009 en su artículo 3° define el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano como la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública:

**"Artículo 3°. Definición.** *El Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano es el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, encaminados a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública."* (Subrayado fuera del texto)

Aunado a lo anterior, esencialmente el servidor público debe fundamentar su actuar en los atributos del buen servicio; es decir, brindar un servicio de calidad y estos son como mínimo, ser respetuoso, amable, empático, incluyente, oportuno y eficiente; de igual manera este ente de control adoptó la Carta de Trato Digno al Ciudadano, la cual se reviste de carácter público y se encuentra a disposición a través de la página web de la Contraloría Municipal de Popayán, siendo necesario resaltar que la misma tiene por compromiso: *"Prestar un servicio equitativo, respetuoso, diligente, considerado y sin distinción de ninguna clase."*

En ese sentido, la Contraloría Municipal de Popayán como entidad pública, tiene como uno de sus objetivos principales la satisfacción del ciudadano por medio de la prestación de un servicio de calidad, en pro de incrementar los niveles de calidad, credibilidad y satisfacción..

Ahora bien, para lograr el objetivo es necesario fomentar a través de una capacitación en cada uno de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán el enfoque integral de la prestación del servicio al ciudadano, como tema integrante del Plan Institucional de Capacitación PIC adoptado para la vigencia 2023, con una persona natural acreditada; toda vez que, la capacitación requerida tienen por finalidad brindar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán las herramientas necesarias en pro de mejorar sus deberes funcionales, permitiendo garantizar el cumplimiento de aspectos relacionados con la adecuada prestación de un servicio incluyente y de amplia cobertura; es decir, que el servicio prestado por los funcionarios públicos de este ente de control, cumpla con los estándares de calidad para garantizar la satisfacción del ciudadano.

---


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

De otro lado, es necesario implementar esquemas de sensibilización que garanticen el compromiso de los servidores públicos con la excelencia, por lo que la capacitación a realizar debe orientarse hacia la aplicación del principio de buena fe y la gestión pública que promueva la eficiencia administrativa, como elementos clave de la gestión.

Por lo tanto, para llevar a cabo una buena práctica de atención al público, es necesario que los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán cuenten con el conocimiento básico y fundamental en dicho tema irradiado en la buena marcha de los procesos por parte de este ente de control, lo cual eminentemente se verá reflejado en la buena práctica de atención al público; motivo por el cual, es necesario llevar a cabo la presente capacitación, con el fin de que los funcionarios desempeñen sus funciones relacionadas de una forma óptima.

➤ **Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado**

Teniendo en cuenta que, existe la necesidad de capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán, en atención al público, en pro de incrementar los niveles de calidad, credibilidad y satisfacción, resulta conveniente suscribir un contrato de prestación de servicios con una persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del mismo y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada en el tema de la capacitación.

Por lo anterior, es necesario contratar mediante la modalidad de contratación directa de prestación de servicios.

➤ **Opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico.**

La opción más favorable para resolver la necesidad es la de contratar una persona natural que acredite la experiencia, formación e idoneidad para brindar la capacitación requerida.

Se recomienda la contratación directa mediante contrato de prestación de servicios profesionales de una persona natural, que reúna las calidades que se plantean.

➤ **Verificación de que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad o inclusión de esta a través del ajuste respectivo.**


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

Dentro del Plan Anual de adquisiciones, se encuentra prevista la contratación de prestación de servicios de una persona natural que brinde capacitación a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán.

➤ **Número de disponibilidad y rubro presupuestal**

Se cuentan con recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2023 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)** de acuerdo a la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 107 del 28 de noviembre de 2023.

**2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**OBJETO:** "Prestación de servicios profesionales para capacitación en la modalidad de coaching en atención al público para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Popayán."

**2.1. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO:** CÓDIGO 86101705 Servicios de capacitación administrativa - 80111600

**2.1.1. ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

**ACTIVIDADES:** Para el cabal cumplimiento del objeto del contrato el contratista se compromete a realizar la capacitación, en una (1) sesión para un total de cinco (05) horas presenciales de trabajo directo, horas que se llevarán a cabo el día primero (1) de diciembre de 2023, a través del cual los participantes deberán ser capaces de conocer las etapas del proceso de atención a clientes/usuarios, así como las herramientas de gestión y técnicas necesarias para abordar la atención de público desde una perspectiva integral de satisfacción al usuario o cliente, fortaleciendo sus competencias comunicacionales y potenciando sus habilidades de resolución de conflictos para mejorar la calidad de la atención, con el siguiente alcance temático:

**Temas:**

- A. Cultura de servicio
- B. El Papel de las Emociones en la Experiencia del Cliente
- C. Importancia de la Comunicación en el Servicio al Cliente
- D. Usuario: Comunicación Efectiva.
- E. Manejo de crisis, resolución de Conflictos y Mediación
- F. Herramientas para la autogestión emocional

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código	Versión
	<p><b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b></p>	1002015	001

1. Entrega de memorias en medio magnético de los temas de la capacitación a la Contraloría Municipal de Popayán.
2. La capacitación deberá tener un componente práctico en los temas.
3. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan oportunamente.
4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales durante la vigencia y ejecución del presente Contrato.
6. Las demás que se le requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

**PLAZO:** Diez (10) días, término contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, se estima la cuantía del presente contrato en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**, valor que se cancelará al **CONTRATISTA** una vez finalice la capacitación, previa presentación del informe de ejecución de actividades en la plataforma SECOP II, certificación de cumplimiento del servicio expedida por el funcionario supervisor, comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), y cumplimiento del respectivo trámite interno para el pago, y su respectiva publicación en las plataformas.

**SUPERVISOR:** El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados, estará a cargo de la **Secretaría General** de la Contraloría Municipal de Popayán, o quien haga sus veces. El Supervisor del Contrato debe velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

Conforme a lo expuesto la persona a contratar, antes del perfeccionamiento del contrato, deberá allegar los siguientes documentos:

**Persona natural:**

- a) Hoja de vida SIGEP
- b) RUT
- c) Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

- d) Título de formación profesional en psicología o en comunicación social o en licenciatura o afines
- e) Tarjeta Profesional
- f) Experiencia acreditada con mínimo de dos (2) años en el sector educativo público o privado.
- g) Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social

### 3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Contrato de Prestación de Servicios, según el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, es aquél que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Para la ejecución del objeto establecido en el presente estudio previo, la Contraloría Municipal de Popayán no cuenta dentro de su planta de personal, con funcionarios con el perfil requerido que las pueda realizar, lo cual se certifica en el presente estudio previo.

Para efectos de la escogencia del Contratista que desarrolle el objeto ya determinado, la Contraloría Municipal de Popayán, utilizará el proceso de selección de la Contratación Directa según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA LEY 80 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS", que en su artículo 2º, estableció las modalidades de selección del contratista entre ellas en el ordinal 4º la contratación directa y señala que: "*La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "...h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales*".

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., establece: "**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

¡Eficiente y Transparente!

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>EFICIENTE Y TRANSPARENTE</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.038 – 6</b>	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."*

De conformidad con lo anterior, la modalidad de contratación que la Contraloría Municipal de Popayán aplicará para el presente caso, será la contratación directa.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

Se estima que la persona natural a vincular, deberá acreditar la experiencia, formación e idoneidad de la persona que brinde la capacitación respecto del tema objeto del contrato el cual es capacitación en atención al público.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los parámetros señalados por la entidad descritos en el estudio del sector, se ha estimado pactar honorarios equivalentes a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**, si se tiene en cuenta que el contratista deberá asumir los costos de la seguridad social integral.

Producto de lo anterior se determina que el valor estimado del contrato es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)**

#### **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

El profesional que aspire a ejecutar las actividades objeto de la presente contratación deberá acreditar con su propuesta, las siguientes condiciones:

##### **Persona natural:**

- a) Hoja de vida SIGEP
- b) RUT
- c) Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas
- d) Título de formación profesional en psicología o en comunicación social o en licenciatura o afines.
- e) Tarjeta Profesional


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código 1002015	Versión 001
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		

- f) Experiencia acreditada con mínimo de dos (2) años en el sector educativo público o privado.
- g) Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social

## 6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

### DEFINICIÓN DE RIESGO

Con base a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación.

De igual forma el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Compes 3714 de 2011.

Conforme a lo anterior esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información es errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
3	Específica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la Contraloría Municipal de Popayán.	Improbable	Menor	Baja	Menor

Con base en lo anterior, se selecciona el riesgo número seis (6) y su forma de mitigación se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

No.	¿A quién se le asiana?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATANTE	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría General	Verificar mediante una confrontación los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

¡Eficiente y Transparente!



DESPACHO DEL CONTRALOR

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	CONTRATANTE	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Secretaría General	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	CONTRATANTE.	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Secretaría General	Analizar la necesidad de la entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
4	CONTRATANTE	Elaborar un estudio de mercado de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría General	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.

## 7. GARANTÍAS

En los términos del Decreto 1082 de 2015, para la presente contratación, no se exigirá la constitución de garantías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., que establece:

**"No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Por lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el valor del contrato y la forma de pago la cual se realizará previa certificación de la prestación del servicio, no es necesario la exigencia de la garantía.

## 8. INDICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL


Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

¡Eficiente y Transparente!

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <small>EFICIENTE Y TRANSPARENTE</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.038 – 6</b>	Código	Versión
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>	1002015	001

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el estado colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)-, Estados Unidos, Unión europea y comunidad andina de naciones.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el 1.2.1, se observa que la Contraloría Municipal de Popayán, no se encuentra incluido de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionado anteriormente.

En virtud de lo anterior, se deja constancia que la contratación a realizar no está sujeta a ningún Acuerdo Comercial.

  
**LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH**  
 Contralor Municipal de Popayán

**Proyectó:** Laura Carolina Dorado Pórtela – secretaria general  
 María Alejandra Flórez – Abogada contratista

---

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: [contactenos@contraloria-popayan.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-popayan.gov.co)

[www.contraloria-popayan.gov.co](http://www.contraloria-popayan.gov.co)

**¡Eficiente y Transparente!**